



DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RD 191/2011 POR PARTE DE ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON “AUTORIZACIÓN SANITARIA” PARA SERVIR CATERING EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

D , responsable de la empresa: con CIF/NIF nº: y N° Autorización Sanitaria / Registro Sanitario:

DECLARA QUE:

Cumple el artículo 2.2 del RD 191/2011 de 18 de febrero, sobre Registro Sanitario de empresa alimentaria y alimentos, que excluye de la obligación de inscripción del registro, sin perjuicio de los controles oficiales correspondientes, entre otros a los establecimientos que exclusivamente manipulen, transformen, envasen, almacenen, alimentos para su venta o entrega *in situ* al consumidor final, con o sin reparto a domicilio, o a colectividades, y se trate de una actividad marginal en términos tanto económicos como de producción, respecto de la realizada por aquellos, que se lleve a cabo en el ámbito de la unidad sanitaria local, zona de salud o territorio de iguales características o finalidad que defina la autoridad competente correspondiente.

En , a de de 201